

**ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO
Y RIA DE MARIN. OPROMAR**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE
2007

Asistentes:

- Andrés Guiance Parada (Roguimar "Golfinño R")
- Juan José Rosales Carragal "Nuevo San Cibrán",
- Antonio Recamán (Loiramar SL "Mar de Marin")
- José Soage Santaclara
- Ana Maria Martínez Lorenzo (Pescados Ana Cris SL "Ensenada Bueu),
- Eduardo Santiago (Pesquera Laureano Santiago "Playa de Montalvo") y Pesquera Amanecer "Atardecer"
- Claudino Gonzalez (Gonzamar SL "Gonzacove I)
- Santiago Pazos Moreira
- Agustín Garcia Da Silva (pesquera Agasan SL "Mar Blanco" Loremar" Felix Villar).

En Marín a 5 de marzo de 2007, en la sala de juntas de esta Organización de Productores, bajo la Presidencia de D. Andrés Guiance Parada en segunda convocatoria a las 12:00 horas se reúnen los asociados al margen citados para celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para tratar los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día

Cumpléndose lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos relativo al quórum.

Orden del día:

- 1º.- Verificar cupo del Jurel
- 2º.- Situación del Convenio de Arrastre de Temporada y Aguas de Portugal
- 3º.- Ruegos y preguntas

11

Abierta la sesión por el Presidente, se procede a entrar acerca de los puntos del orden del día:

Primero.- Una vez discutido por la Asamblea el asunto del Cupo del Jurel, se acepta establecer el mismo en 350 cajas por buque, es decir, 4.500 kg. por descarga y buque.

Segundo.- En relación con el segundo punto del Orden del Día, se decide posponer la deliberación, en espera de la publicación de la tabla salarial.

Tercero.- Ruegos y Preguntas

a) Envases Plásticos de OPROMAR

Se propone la elaboración de un estudio de viabilidad económica y costes, con el fin de valorar la implantación de un nuevo sistema de gestión de los envases plásticos de OPROMAR.

b) Situación Patrimonial de Opromar

Por parte de los asistentes representantes de las casas armadoras Fabapesca SL; Piñeiro y Calvar SL y Pesquerías Mar Loren SL se solicita la intervención, con el fin de aclarar ciertas cuestiones relativas a la situación patrimonial de OPROMAR y a las aportaciones por ellos realizadas.

Se admite tal intervención por la Asamblea, exponiéndose por diversos asistentes que una vez decidida la modificación de los Estatutos en diciembre de 2006 (según el proyecto elaborado tras la asamblea de 6 de octubre de 2006), y creada la distinción entre Socios y Asociados, los tres armadores asistentes han tenido, hasta día de hoy, oportunidad de actualizar los abonos de cuotas que tienen pendientes.

No habiendo verificado tal actualización en plazo, y tal y como se acordó en la Asamblea de 20 de diciembre de 2006, no se les puede atribuir tal cualidad de socio.

Se les ofrece la oportunidad de actualizar los abonos de cuotas y convertirse en socios en ese mismo momento, no verificándolo se aprueba el prorrateo de las aportaciones de los tres armadores referidos entre los socios de Opromar, tal y como se les informó en su momento (se adjuntan a la presente Acta copias de las cartas certificadas enviadas como ANEXO I).

Se aprueba por todos los asistentes el prorrateo de las aportaciones de Fabapesca SL; Piñeiro y Calvar SL y Pesquerías Mar Loren SL, quedando las aportaciones como se muestra en el cuadro adjunto como ANEXO II.



Se habilita desde este momento a la gerencia para iniciar las gestiones necesarias para el otorgamiento, por parte de Opromar, de Hipoteca Unilateral sobre la concesión administrativa de la que es titular a favor de los Socios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión en el día de la fecha, y de ella se levantó el Acta, que leída fue aprobada por unanimidad por los presentes. Cumpliéndose por tanto lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos que rigen la organización relativo a las mayoría de dos tercios y firmada por el Secretario con el Visto Bueno de Presidente; así como por dos socios presentes.

Vº B EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO
Y RIA DE MARIN. OPROMAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE
2007

Asistentes:

- Andrés Guiance Parada (Roguimar "Golfinõ R")
- Juan José Rosales Carragal "Nuevo San Cibrán",
- Antonio Recamán (Loiramar SL "Mar de Marin")
- José Soage Santaclara.
- Ana Maria Martínez Lorenzo (Pescados Ana Cris SL "Ensenada Bueu),
- Eduardo Santiago (Pesquera Laureano Santiago "Playa de Montalvo") y Pesquera Amanecer "Atardecer"
- Claudino Gonzalez (Gonzamar SL "Gonzacove I)
- Santiago Pazos Moreira
- Agustín Garcia Da Silva (pesquera Agasan SL "Mar Blanco" Loremar" Felix Villar).

En Marín a 5 de marzo de 2007, en la sala de juntas de esta Organización de Productores, bajo la Presidencia de D. Andrés Guiance Parada en segunda convocatoria a las 12:00 horas se reúnen los asociados al margen citados para celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para tratar los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día

Cumpléndose lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos relativo al quórum.

Orden del día:

1º.- Verificar cupo del Jurel

2º.- Situación del Convenio de Arrastre de Temporada y Aguas de Portugal

3º.- Ruegos y preguntas

Abierta la sesión por el Presidente, se procede a entrar acerca de los puntos del orden del día:

Primero.- Una vez discutido por la Asamblea el asunto del Cupo del Jurel, se acepta establecer el mismo en 350 cajas por buque, es decir, 4.500 kg. por descarga y buque.

Segundo.- En relación con el segundo punto del Orden del Día, se decide posponer la deliberación, en espera de la publicación de la tabla salarial.

Tercero.- Ruegos y Preguntas

a) Envases Plásticos de OPROMAR

Se propone la elaboración de un estudio de viabilidad económica y costes, con el fin de valorar la implantación de un nuevo sistema de gestión de los envases plásticos de OPROMAR.

b) Situación Patrimonial de Opromar

Por parte de los asistentes representantes de las casas armadoras Fabapesca SL; Piñeiro y Calvar SL y Pesquerías Mar Loren SL se solicita la intervención, con el fin de aclarar ciertas cuestiones relativas a la situación patrimonial de OPROMAR y a las aportaciones por ellos realizadas.

Se admite tal intervención por la Asamblea, exponiéndose por diversos asistentes que una vez decidida la modificación de los Estatutos en diciembre de 2006 (según el proyecto elaborado tras la asamblea de 6 de octubre de 2006), y creada la distinción entre Socios y Asociados, los tres armadores asistentes han tenido, hasta día de hoy, oportunidad de actualizar los abonos de cuotas que tienen pendientes.

No habiendo verificado tal actualización en plazo, y tal y como se acordó en la Asamblea de 20 de diciembre de 2006, no se les puede atribuir tal cualidad de socio.

Se les ofrece la oportunidad de actualizar los abonos de cuotas y convertirse en socios en ese mismo momento, no verificándolo se aprueba el prorrateo de las aportaciones de los tres armadores referidos entre los socios de Opromar, tal y como se les informó en su momento (se adjuntan a la presente Acta copias de las cartas certificadas enviadas como ANEXO I).

Se aprueba por todos los asistentes el prorrateo de las aportaciones de Fabapesca SL; Piñeiro y Calvar SL y Pesquerías Mar Loren SL, quedando las aportaciones como se muestra en el cuadro adjunto como ANEXO II.

Se habilita desde este momento a la gerencia para iniciar las gestiones necesarias para el otorgamiento, por parte de Opromar, de Hipoteca Unilateral sobre la concesión administrativa de la que es titular a favor de los Socios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión en el día de la fecha, y de ella se levantó el Acta, que leída fue aprobada por unanimidad por los presentes. Cumpliéndose por tanto lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos que rigen la organización relativo a las mayoría de dos tercios y firmada por el Secretario con el Visto Bueno de Presidente; así como por dos socios presentes.

Vº B EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

